

DECRETO

04/02/2026

2026-122

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos de Alcaldía

001471cf792c04146e107ea27a0220935X

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.alguazas.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30007

Ayuntamiento de Alguazas



Documento:	DECRETO
Asunto:	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2026
Expediente N°:	0422/2026
Servicio:	Servicios Económicos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dª. MARÍA SEGURA VICENTE, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alguazas (Murcia), en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 0013/2026, de 12 de enero de 2026, por el que se delegan en esta Primera Teniente de Alcalde las competencias del Alcalde-Presidente susceptibles de delegación, y demás normativa de aplicación, por la presente

DISPONGO

VISTO que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en aras a mejorar la eficacia del otorgamiento de subvenciones, establece la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones, que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden obtener, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento.

VISTO que el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los mismos se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

VISTO el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio presupuestario 2026 en el que quedan definidas las diferentes líneas estratégicas de actuación y cuyo desglose aparece en el Anexo.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio presupuestario 2026 que figura como Anexo CSV y01471cf792c04146e107ea02202092en.

SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Plan en el Portal de Transparencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- DAR CUENTA al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que este celebre.

En Alguazas, en la fecha señalada en el margen

Por delegación del Alcalde-Presidente,

en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 0013/2026, de 12 de enero de 2026

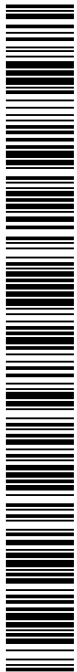
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARÍA SEGURA VICENTE	Alcaldesa Por Delegación (Decreto de Alcaldía núm.13/2026)	04/02/2026 14:03
JOAQUÍN ROCAMORA MANTECA	Secretario General	04/02/2026 14:11

04/02/2026

2026-122

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos de Alcaldía



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.aluazas.requiemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30007>

LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE

Fdo.: María Segura Vicente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARÍA SEGURA VICENTE	Alcaldesa Por Delegación (Decreto de Alcaldía núm.13/2026)	04/02/2026 14:03
JOAQUIN ROCAMORA MANTECA	Secretario General	04/02/2026 14:11